



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación europeo: JA transfer of best practices In pRimary CarE - CIRCE-JA, **1 plaza de personal de soporte científico técnico, con titulación en Enfermería, dentro del grupo II, para el área 2 y con categoría Titulado superior Ref: FIIBAP-1423_PROYECTO CIRCE-JA**

Requisitos imprescindibles:

- Grado o equivalente en Enfermería con Máster universitario.
- Inglés nivel equivalente a B2.

Méritos a valorar:

- Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.
- Participación previa en proyectos de investigación.
- Habilidades de entrevista clínica, entrevistas cualitativas y grupos focales.
- Experiencia laboral previa en centros de salud.
- Experiencia como responsable de Salud Comunitaria o de Educación para la Salud en un centro de salud.
- Formación específica en el ámbito de Salud Comunitaria.
- Participación en la elaboración y/o coordinación e implantación de proyectos de intervención comunitaria.
- Pertenecer a la vocalía de alguna Comisión y/o Consejo oficial de la Comunidad de Madrid que vele por la salud de la población.
- Conocimiento de la Estrategia de Salud Comunitaria de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.
- Disponibilidad para adquirir las competencias necesarias para realizar las actividades del estudio.

Funciones:

Las funciones a realizar consisten en llevar a cabo el trabajo de campo. Entre ellas, se encuentran:

- Colaborar en el desarrollo del proyecto CIRCE.
- Adquirir las competencias formativas necesarias para realizar las actividades del estudio.
- Realizar la recogida de datos de los participantes a través de cuestionarios y entrevistas personales.
- Integrar su actividad en los centros de salud participantes.



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

- Coordinación e implantación del CIRCE con las acciones descritas en la Estrategia de Salud Comunitaria de Atención Primaria.
- Llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estudio: colaborar en la instalación y puesta a punto de los dispositivos de e-salud.

Retribución:

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS

Jornada laboral:

Contrato de 37,5 horas semanales, de duración determinada para la ejecución de programas de carácter temporal financiados con fondos de la Unión Europea, hasta finalización del proyecto.

Lugar de trabajo:

El proyecto se desarrolla en el área de Salud Comunitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.

Financiación:

Este contrato será financiado con los fondos disponibles del Proyecto CIRCE.

Forma de presentación de solicitudes

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando en el asunto la referencia: **Ref.: FIIBAP 1423** a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquellas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el **27 al 31 marzo de 2023**, ambos inclusive.

Proceso de evaluación y selección

Los solicitantes que cumplan los requisitos y estén sus solicitudes dentro del plazo de la convocatoria serán informados el día 3 de abril vía email de la fecha en la que se propone entrevista individual por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente: el Director de FIIBAP y dos vocales del área de Salud Comunitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria).

En esta entrevista se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas.

La comisión de evaluación dictará la resolución el día 5 de abril.

Se establece un periodo de 3 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

Baremo

- Fase valoración de méritos: Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 70 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

Los candidatos preseleccionados (que hayan sacado un mínimo de 40 puntos) serán convocados a una entrevista personal.

La realización de entrevista puede ser opcional por parte de la Comisión de evaluación para las candidaturas que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria

- Fase de valoración de aptitudes y entrevistas (máximo de 30 puntos)

Será necesario alcanzar 20 puntos en la entrevista personal para poder continuar en el proceso



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA
LA INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN BIOSANITARIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA**
Servicio Madrileño de Salud

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH-selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 27 de marzo de 2023

Tomás Gómez Gascón


Director Fundación
